



Comuna:		Establecimiento:	
Agenda Corta CdP	Demandas agenda corta	Respuesta Mineduc	Observaciones
1. Ley de Titularidad Incumplimiento artículos 21°, 22°, 25°, 26° Y 27° de Ley 19.070	Estabilidad para casi 28.000 profesores y profesoras a nivel nacional.	1. Proyecto de Ley de Titularidad será incorporado en calendario legislativo en el segundo semestre.	
2. Carrera Docente Mejoras en la Carrera Docente, reduciendo la sobrecarga administrativa y asegurando transparencia en los procesos de evaluación.	Reformas sustanciales al sistema de Carrera Docente, enfocándose especialmente en garantizar la transparencia absoluta en todos los procesos de evaluación y en implementar modificaciones estructurales que reduzcan significativamente la sobrecarga laboral que actualmente afecta al profesorado.	2.1 Suspensión permanente de evaluación para docentes próximos a jubilar. 2.2 Mejora del proceso de declaración de bienios de los sostenedores para reducir errores. 2.3 Circular para proteger el tiempo no lectivo durante evaluación docente. 2.4 Modificaciones al proceso de grabación de clase (auto grabación o grabación entre pares) desde evaluación docente 2026. 2.5 Reconocimiento de formación continua (doctorados, magíster y acciones formativas certificadas por CPEIP) como parte de la evaluación docente (reemplazo de alguna tarea del portafolios). 2.6 Modificaciones al módulo 3 de la evaluación, eliminando puntuación en tareas individuales. 2.7 Incorporación de reconocimiento de cursos, acciones y programas certificados por el CPEIP en el ciclo de profundización (tramos Avanzado y Expertos 1 y 2) 2.8 Entrega de retroalimentación complementaria sobre resultados de evaluación docente. 2.9 Dos fechas de rendición para la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP), desde este año 2025.	



3. Nueva Educación Pública Reforma del Sistema de Educación Pública, optimizando su funcionamiento y el traspaso de responsabilidades.	Avanzar hacia el establecimiento de un financiamiento basal, garantizando que los traspasos hacia los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) se realicen sin deudas salariales ni previsionales y asegurando el pleno respeto a todos los derechos laborales adquiridos por el profesorado y demás trabajadores de la educación.	3.1 Agilización del pago de deudas previsionales y remuneracionales (Manual de procedimiento para mayor celeridad y certeza a aplicación de art 34 de Ley 21.040). – Previa autorización de DIPRES, pago directo desde el Mineduc de obligaciones previsionales no transferidas a las entidades correspondientes. 3.2 Aseguramiento de derechos adquiridos: robustecimiento de la comisión de traspaso con participación de dirigentes sindicales y asociaciones de trabajadores. 3.3 Gobernanza del sistema: Creación de un comité de ministros para articular el sistema nacional de educación pública; Mejora de mesas de coordinación regional; Facultar a la Dirección de Educación Pública para dictar instrucciones generales; Facultar la intervención de la Dirección de Educación Pública en servicios con problemas de gestión. 3.4 Movilidad trabajadores entre Servicios Locales: Posibilidad de traslado de docentes entre servicios locales con reconocimiento de titularidad y antigüedad laboral.	
4. Agobio Laboral Reducción del Agobio Laboral, con aplicación efectiva de la ley de conciliación familiar.	Una de las principales causas del deterioro de la salud mental del profesorado y del abandono de la profesión docente. Es urgente distinguir claramente entre las tareas pedagógicas esenciales y las cargas administrativas innecesarias que consumen tiempo y energía que debería estar dedicado a la enseñanza y el aprendizaje.	4.1 Implementación de jornadas comunitarias de diagnóstico participativo. 4.2 Trabajo colaborativo para el bienestar docente. 4.3 Uso obligatorio del Protocolo de Riesgos Psicosociales. 4.4 Módulos de trabajo socioemocional en comunidades educativas. 4.5 Oficios sobre protección de horas no lectivas. 4.6 Eliminación de obligatoriedad en planificación clase a clase. 4.7 Garantía de respeto a horario de colación. 4.8 Fondos para salas de estimulación. 4.9 Kits sensoriales para estudiantes con necesidades educativas especiales. 4.10 Orientaciones para habilitación de espacios de calma. 4.11 Actualización del Decreto 170. 4.12 Difusión de información sobre normativas y recursos disponibles.	



5. Reconocimiento a la función del profesor jefe visibilizando su rol clave en la comunidad educativa.	La función del Profesor Jefe constituye el núcleo articulador de la experiencia educativa de los estudiantes, siendo responsable del seguimiento integral de su desarrollo académico, social y emocional.	5.1 Se reconoce la importancia del rol, pero no se ofrece bono por restricciones fiscales. 5.2 Incorporación del rol de profesor jefe en la evaluación docente desde 2026.	
5. Día del profesor/a y calendario escolar Oficialización del Día del Profesor y ajuste del Calendario Escolar, sin obligación de recuperación y con adaptaciones regionales	Recuperación del Día del Profesor como un día efectivamente sin clases ni estudiantes, respetando la tradición histórica de esta fecha como jornada de reconocimiento a la labor docente.	6.1 Oficio a Secretarías Regionales para reforzar la planificación territorial del calendario escolar. 6.2 Incorporación del Día del Profesor/a sin alumnos ni recuperación en las orientaciones del calendario escolar.	